



Junta Electoral ISSYS
Decreto N° 736/24

RAWSON,

16 AGO 2024

VISTO:

El Decreto N° 736/24 y su Reglamento y Cronograma Electoral;

CONSIDERANDO:

Que, por el Decreto mencionado en el Visto, en su Artículo 2° se convoca a los afiliados Pasivos a que procedan a elegir un (1) Vocal Titular y dos (2) Vocales Suplentes con el objeto de integrar el Directorio del Instituto de Seguridad Social y Seguros para la cobertura del mandato por el periodo de dos (2) años;

Que en su Artículo 4° fija como fecha el día 18 de Septiembre de 2024 la realización de dicha elección;

Que mediante Resolución N° 24/24 Junta Electoral ISSYS se realizó reserva de color lista VERDE;

Que en el Artículo 8° del Reglamento Electoral que forma parte integrante del Decreto del Visto, determina la forma y los plazos de presentación de listas;

Que en el Artículo 9° de dicho Reglamento, determina que las listas de candidatos deberán ser avaladas con un mínimo de ciento ochenta (180) firmas por afiliado pasivos;

Que la Lista VERDE del sector PASIVOS ha cumplimentado con lo normado en el Decreto N°736/24, su Reglamento y Cronograma Electoral; siendo avalada por doscientos setenta y seis (276) afiliados;

POR ELLO:

LA JUNTA ELECTORAL

RESUELVE:

Artículo 1°: OFICIALIZAR a los Candidatos de la Lista VERDE Sector PASIVOS que participaran de las elecciones del día 18 de Septiembre de 2024, a saber:

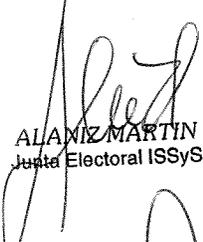
1° Vocal Titular: LENCINAS, Bernardo Oscar DNI:12.175.377

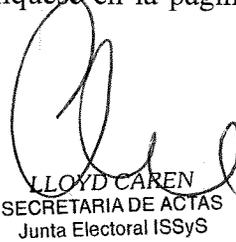
1° Vocal Suplente: BEJAR, Iris Amelia DNI:13.330.399

2° Vocal Suplente: TRINIDAD, Darío Fernando DNI:21.611.352

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese y publíquese en la página Web oficial del Instituto de Seguridad Social y Seguro. -


GÓMEZ EMILIO
Junta Electoral ISSyS

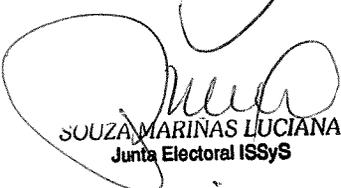

ALANIZ MARTIN
Junta Electoral ISSyS


LLOYD CAREN
SECRETARIA DE ACTAS
Junta Electoral ISSyS


RUBILAR ELENA
PRESIDENTA
Junta Electoral ISSyS


CRETÓN HORACIO
Junta Electoral ISSyS


DURAN SERGIO
Junta Electoral ISSyS


SOUZA MARINAS LUCIANA
Junta Electoral ISSyS

RESOLUCION N° 45 /24 - Junta Electoral ISSyS.-